

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34403** *RECICLADOS COMARCALES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1737/2009, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Pedro García Méndez contra "Reciclados Comarcales, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 12 de marzo de 2010, por el que se declara a "Reciclados Comarcales, Sociedad Limitada", en situación de Insolvencia Parcial por importe de 7.056,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 6 de octubre de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A110074235-1